

**CONVOCATORIA
ADAPTACIÓN Y
DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR
TURISMO.**

Lineamientos de participación

1. Contexto

Con el firme propósito de contribuir con el Gobierno de Costa Rica en la consecución de sus metas climáticas, propiciando un involucramiento real y efectivo del sector empresarial del país, el Proyecto Acción Clima y el Programa EUROCLIMA, ambos implementados por la GIZ, han unido recursos y conocimientos con el fin de establecer una ruta hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones por parte del sector privado.

El Proyecto Acción Clima, el cual se encuentra en ejecución bajo el encargo del Gobierno Federal de Alemania a través de la Iniciativa Climática Internacional (IKI), tiene como objetivo apoyar al gobierno de Costa Rica para alcanzar objetivos climáticos nacionales en sectores seleccionados y contribuir activamente a la difusión regional e internacional de buenas políticas climáticas. El proyecto cuenta con cinco componentes, de los cuales el componente llamado Acción Local busca el fortalecimiento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en los representantes de las comunidades seleccionadas y de los actores del sector privado.

EUROCLIMA, por su parte, es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Programa tiene como misión reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en 33 países de América Latina y el Caribe, promoviendo la mitigación, la adaptación, la resiliencia y la inversión climática. Para esto se implementa según el espíritu del “Team Europe” bajo el trabajo sinérgico de ocho agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/ Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa ONU para el Desarrollo (PNUD).



1.1. Situación de partida

La relación entre turismo y cambio climático ha aumentado en importancia e interés en los últimos años; donde dichos destinos turísticos están siendo vulnerables al cambio climático, y lo serán aún más en un futuro con condiciones influenciadas por cambios más drásticos.

El turismo a nivel global genera entre el 8% y el 12% de los Gases de Efecto Invernadero del planeta, y si bien mucho de ello es derivado del transporte, desde lo local también hay impacto en temas como uso de energía, producción de alimentos, transporte local y en la proveeduría de insumos.

Los costos asociados a los impactos del cambio climático también se han hecho visibles en empresas y destinos, por lo que las estrategias que se generen para identificar impactos futuros, y adaptarse a los efectos del cambio climático, serán fundamentales para lograr negocios resilientes en el largo plazo.



2. Sobre la convocatoria

2.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias y capacidades de las empresas del sector turismo por medio de la **ejecución de una hoja de ruta para su adaptación y descarbonización**, así como un **intercambio regional**, con el propósito de elevar la ambición del sector respecto a sus objetivos climáticos, resiliencia, continuidad del negocio y su alineación con las políticas nacionales

2.2. Selección de postulación

2.3.1. Requisitos de admisibilidad

Para ser elegible en este concurso, la empresa debe:

- ▶ Ser una empresa del sector turismo (hotel o tour operadores) con operaciones en Costa Rica.
- ▶ Ser una entidad legalmente constituida en Costa Rica, para lo cual debe presentar una copia de su cédula jurídica.
- ▶ Estar al día con sus responsabilidades obrero-patronales, pagos tributarios y todo tipo de impuestos nacionales.
- ▶ Estar libre de cualquier denuncia o investigación en curso por daños ambientales o incumplimiento de sus responsabilidades patronales.
- ▶ La empresa no debe encontrarse en intervención judicial, cese de actividad, procedimiento de quiebra, liquidación ni en cualquier situación similar.
- ▶ Tener disponibilidad de tiempo y compromiso de parte de dos representantes de la empresa para participar de las sesiones programadas (2 presenciales en Rohrmoser, San José y 3 sesiones virtuales durante un periodo de 2 meses) y cumplir con todos los entregables solicitados. Una de las personas participantes de la empresa, deberá asistir a un intercambio de experiencias del sector turismo, a realizarse en Quintana Roo, México del 25 al 30 de agosto, por lo que la persona debe contar con pasaporte vigente y no contar con restricción para viajar fuera del país (ver en condiciones generales los costos asumidos por la GIZ).
- ▶ Contar con equipo de cómputo y acceso a internet que permitan la conectividad a las actividades en el caso de las sesiones virtuales.

Las empresas que no cumplan alguno de los requisitos de admisibilidad no serán consideradas.



2.3.2. Presentación de la solicitud

Las empresas interesadas deben completar los formularios de carta de compromiso y de inscripción, y enviar dichos documentos junto con una copia de la cédula jurídica de la empresa al correo electrónico paola.cervantesramirez@giz.de a más tardar el 08 de agosto a las 11:59 pm.

Los documentos deben estar adjuntados en el correo, por seguridad, no se abrirán enlaces (links) externos.

2.3.3. Mecanismo de selección de las 6 empresas

Para cada empresa, se revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y si determina que alguno de éstos no se cumple, quedará descalificada.

Las empresas que cumplen con los requisitos, serán evaluadas según los criterios de evaluación de la Tabla 1 asignando un valor en conformidad con el nivel de cumplimiento comprobado, el resultado final de la calificación es producto de la sumatoria del nivel de cumplimiento asignado a cada criterio. Estos criterios garantizarán que las organizaciones seleccionadas tengan el potencial de implementar y beneficiarse de las soluciones propuestas.

La evaluación del cumplimiento de criterios de admisibilidad y selección estará a cargo de representantes del Proyecto Acción Clima y del Programa EUROCLIMA de la GIZ. Serán elegidas para el programa, las 6 empresas que cuenten con la mayor puntuación, en orden descendente.

VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Compromiso con la sostenibilidad (acciones previas realizadas) 30%.
- Disponibilidad de datos 20%.
- Diversidad de servicios turísticos 20%.
- Experiencia previa en proyectos con la cooperación internacional 10%.
- Impacto potencial en la reducción de emisiones 20%.



2.3.4. Fechas importantes

- Recepción de postulaciones (31 julio al 08 de agosto).
- Notificación de postulaciones seleccionadas (09 agosto).
- Duración del programa de acompañamiento (23 agosto - 11 octubre).
- Intercambio en México (25-30 agosto)

3. Programa

El programa contempla un acompañamiento técnico durante 2 meses para 6 empresas seleccionadas, que incluye:

- 4 sesiones de acompañamiento y capacitación grupal (2 sesiones virtuales y 2 presenciales). Más información sobre el acompañamiento técnico revisar documento “3. Detalle del programa de capacitaciones” [Convocatoria: Adaptación y descarbonización de empresas del sector turismo \(iki-cac.org\)](#).
- Asesorías individuales de seguimiento por empresa (2 horas máximo por empresa).
- Participación de un intercambio a Quintana Roo, México, donde conocerán los compromisos que empresas turísticas grandes y pequeñas de Quintana Roo han adoptado en materia de descarbonización y de adaptación, con énfasis en restauración de ecosistemas. También conocerán sitios de interés y se hablará del turismo en Áreas Naturales Protegidas y esquemas de manejo de turismo sostenible. Más información sobre el intercambio revisar documento “4. Detalle intercambio regional México” [Convocatoria: Adaptación y descarbonización de empresas del sector turismo \(iki-cac.org\)](#).

Cuadro 1. Cronograma de las sesiones

Sesión	Fecha tentativa*
Sesión 1. Descarbonización en el sector turístico	23 de agosto
Sesión 2. Adaptación al Cambio Climático en el sector	13 de septiembre
Sesión 3. Acciones de Adaptación y Monitoreo	20 de septiembre
Sesión 4. Seguimiento individual	23 de septiembre al 04 de octubre
Sesión 5. Presentación de resultados	11 de octubre

*Las fechas de las sesiones podrían variar.



4. Condiciones generales

- La empresa solicitante debe cumplir con los requisitos de admisibilidad y será evaluado según los criterios indicados en la tabla 2.
- El intercambio de experiencias en México se realizará del 25 al 30 de agosto, donde la GIZ cubrirá únicamente los gastos relacionados a **tiquetes aéreos, traslados internos** en México y el **hospedaje** en México que incluye **desayuno**.
- Las empresas participantes deberán cubrir los gastos relacionados al traslado hacia y desde el aeropuerto en Costa Rica, los viáticos por alimentación en México así como entradas a sitios de interés durante el intercambio, siendo este último por un monto aproximado de \$100.

5. Información de contacto

En caso de tener consultas adicionales por favor contactar a Paola Cervantes Ramírez, asesora del proyecto Acción clima, al correo paola.cervantesramirez@giz.de

